



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



44.º CONSEJO DIRECTIVO

55.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 22 al 26 de septiembre de 2003

Punto 4.5 del orden del día provisional

CD44/8 (Esp.)

15 julio 2003

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME SOBRE LA 13.ª REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

1. La 13.ª Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (13.ª RIMSA) se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en Washington, D.C., los días 24 y 25 de abril de 2003. Fue convocada por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), en cumplimiento de la resolución CD17.R19, aprobada por el 17.º Consejo Directivo de la OPS, y la resolución RIMSA12.R1, aprobada por la 12.ª Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura, celebrada en São Paulo (Brasil) del 2 al 4 de mayo de 2001.

2. El Dr. Roberto Rodrigues, Ministro de Estado para Agricultura, Ganadería y Abasto del Brasil, y Presidente de la 12.ª RIMSA, declaró oficialmente inaugurada la 13.ª RIMSA y presidió la sesión inaugural. Posteriormente, el Dr. Lester Crawford, Comisionado Adjunto de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, dio la bienvenida a los delegados y participantes en nombre del país anfitrión. En sus comentarios, el Dr. Crawford transmitió la gratitud de su país por la oportunidad de participar en este foro importante y único. La Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina, pronunció las palabras de bienvenida en nombre de la Organización. Explicó que la RIMSA se había establecido más de treinta años atrás como un foro regional técnico y político en el que debatir políticas y estrategias para la coordinación entre los sectores de salud, agricultura y ganadería, “una de las estrategias centrales de la Declaración de Alma-Ata sobre atención primaria de salud”. La Dra. Roses subrayó las funciones fundamentales desempeñadas por los sectores agropecuario y de la salud en el fomento de la salud pública, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. También recalcó los logros alcanzados por la OPS y sus Estados Miembros en la erradicación de la fiebre aftosa, la eliminación sostenida de la rabia humana y el cólera, así como los esfuerzos fructíferos para mantener al continente americano exento de la

encefalopatía espongiforme bovina (EEB). Finalizó haciendo un llamado a mejorar el sinergismo del trabajo de la OPS y sus Estados Miembros.

3. La Dra. Ann Veneman, Secretaria de Agricultura y Ganadería de los Estados Unidos, pronunció el discurso de apertura, que versó sobre la armonización de la inocuidad de los alimentos y el comercio en las Américas. Recalcó la función vital de la coordinación entre los sectores de la salud y agropecuario para lograr un suministro de alimentos aptos para el consumo y la armonización de los reglamentos, normas y estándares basados en datos científicos para facilitar el comercio regional y mundial.

4. El Dr. Jorge Batlle, Presidente de la República del Uruguay, se dirigió a la asamblea. Recalcó la importancia estratégica de alcanzar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos para todos. Recalcó que el continente es uno solo y exhortó a todos los gobiernos a ser responsables en esta tarea. Finalizó su discurso con una llamada de atención con el fin de lograr avances rápidos y seguros con miras a consolidar la iniciativa de integración regional con una visión continental.

5. La Mesa Directiva, elegida por unanimidad, fue la siguiente: Presidente: Dr. Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura, Chile; Vicepresidentes: Dra. María de Lourdes Urbaneja, Ministra de Salud y Desarrollo Social, Venezuela, y Dr. Ismael Cal, Ministro de Estado para Agricultura, Ganadería y Pesca, Belice; Relator: Dr. Robin Woo, Analista Superior de Políticas, Administración de Alimentos y Medicamentos, Estados Unidos. La Dra. Mirta Roses, Directora de la Oficina, fue secretaria *ex officio* y el Dr. Albino Belotto, Jefe de la Unidad de Salud Pública Veterinaria, actuó de Secretario Técnico.

6. El orden del día y el programa de sesiones se aprobaron sin modificaciones.

7. Asistieron en total 198 personas. Se contó con la asistencia de delegados de 33 Estados Miembros, entre ellos 28 ministros de salud y 31 ministros de agricultura y ganadería o sus representantes. Participaron como observadores representantes de otros sectores, como cooperación técnica, finanzas y el sector privado; entre estos últimos, hubo representantes de asociaciones de productores de ganado y consumidores, la industria alimentaria, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, centros colaboradores de la OMS y universidades. También asistieron observadores de los gobiernos de Australia, España, Filipinas, Islas Vírgenes Británicas, Malasia y Sudáfrica.

8. Durante la 13.^a RIMSA, los delegados evaluaron los adelantos del Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa y del Plan Regional sobre Inocuidad de los Alimentos y su importancia para la salud pública y el desarrollo socioeconómico. Se consideraron y aprobaron los siguientes documentos: el informe del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y

programáticas de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1999-2002; el informe sobre la 9.^a reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa; el Plan de Acción Propuesto para el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), 2004-2005; el informe de la 3.^a reunión de la Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos (COPAIA); y el Plan de Acción Propuesto para el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), 2004-2005. Con respecto al plan de acción presentado por el INPPAZ, la delegación de Estados Unidos recalcó la importancia y la necesidad de incluir resultados previstos claros y productos cuantificables.

9. El tema de la 13.^a RIMSA fue “La inocuidad de los alimentos: de la producción al consumo”, y se abordó en tres presentaciones de tipo panel. En el panel 1, se presentaron las experiencias subregionales por países; las ponencias presentadas fueron: Productos frescos, por el Sr. Rodolfo Coto Pacheco (Ministro de Agricultura y Ganadería, Costa Rica); La Agencia Española de Seguridad Alimentaria, por la Dra. Ana María Pastor (Ministra de Sanidad y Consumo, España); La Iniciativa del Caribe de Inocuidad de los Alimentos, por el Sr. Herbert Sabaroché (Ministro de Salud y Seguridad Social, Dominica); La industria de pescados y mariscos, por el Sr. Rafael Flores (Viceministro de Agricultura, Panamá); y Ganado y productos pecuarios, por el Dr. Bernardo Cané (Presidente del Servicio Nacional de Sanidad Animal, Argentina). Los delegados expresaron su satisfacción con las ponencias y recalcaron que RIMSA es un foro modélico en el que se aplica un criterio holístico para la elaboración de los programas de inocuidad de los alimentos, el cual abarca no solo a los sectores agropecuario y de la salud, sino también a todos los actores sociales interesados.

10. En la reunión de tipo panel número 2 se abordó el tema central “La cooperación internacional en materia de inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria: la perspectiva mundial”. Se presentaron las siguientes ponencias: Seguridad alimentaria: perspectiva mundial de los retos y oportunidades que afrontan la producción y los productos pecuarios, por el Dr. Samuel Jutzi (Director, División de Producción y Sanidad Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación); Inocuidad y comercio de los alimentos: reglamentos y transparencia en una economía mundial de mercado, por el Sr. Michael Roberts (Organización Mundial del Comercio); La ampliación del mandato de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), por el Dr. Bernard Vallat (Director General de la Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE]); e Informe de la evaluación de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, por el Sr. Thomas Billy (Presidente de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius). Se señaló que la concentración de las actividades pecuarias en zonas húmedas y cálidas contribuye a aumentar la frecuencia de exposición a los agentes patógenos de los animales, de carácter endémico y epidémico, incluidos los de naturaleza zoonótica. Se subrayaron los derechos de los gobiernos a asignar prioridad a la salud pública, pero sin oponer barreras injustificadas al comercio. Se abordó la

necesidad de que las organizaciones internacionales proporcionen información oficial a los gobiernos, basada en datos debidamente comprobados y fidedignos sobre la situación de la sanidad animal a escala internacional. Los delegados recalcaron que los Estados Miembros deberían elaborar reglamentos, normas y estándares internacionales científicamente sólidos para proteger la salud de los consumidores y establecer prácticas justas de comercio alimentario.

11. En la reunión de tipo panel número 3 se trató el tema “La agricultura, la ganadería, la salud y el desarrollo rural”. Se presentaron las siguientes ponencias: La alianza estratégica IICA/OPS, por el Sr. Chelston Braithwaite (Director General, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura); Los bienes públicos y privados en el mercado mundial, por la Sra. Mari Stull (Presidenta, Grocery Manufacturers of America); Participación y compromiso cívicos en la estrategia de reducción de la pobreza, por el Sr. Mario Berríos (Especialista en Comercio, División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos, Banco Interamericano de Desarrollo); y Desarrollo humano y prosperidad en las comunidades rurales, por la Dra. Mirta Roses Periago (Directora de la Oficina). Los delegados recalcaron que la inocuidad de los alimentos seguirá desempeñando una función principal en la salud pública y el comercio agroalimentario, y cabe esperar que las organizaciones internacionales especializadas sigan siendo componentes clave en el marco normativo del comercio alimentario mundial. Se subrayó asimismo que las principales áreas para llevar a cabo actividades conjuntas entre los sectores agropecuario y de la salud, a fin de generar el sinergismo necesario para el desarrollo humano sostenible y la prosperidad de las comunidades rurales, son: la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la prevención, el control y la eliminación de las zoonosis. El modelo de la iniciativa de municipios saludables y productivos, aunado a la estrategia de atención primaria de salud, es un mecanismo excelente para alcanzar estas metas. Los delegados reconocieron que los programas sostenibles son complejos y su éxito depende de que se aplique un enfoque integrado que abarque los sectores mencionados, así como los otros sectores sociales.

12. Se presentaron tres ponencias especiales con el correspondiente debate. El Dr. Lester Crawford (Comisionado Adjunto, Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos) expuso el tema “Bioterrorismo: la amenaza en el continente americano”. Recalcó la interdependencia de los países y la importancia de colaborar para prevenir la contaminación deliberada de los alimentos por agentes químicos y biológicos o por radiaciones, la cual puede ocurrir en cualquier punto vulnerable de la cadena de producción de alimentos, es decir, entre la finca y la mesa. Muchos delegados hicieron ver que las medidas tomadas por los países contra el bioterrorismo no deben afectar al desarrollo económico imponiendo barreras comerciales artificiales. El Dr. Matías de Nicola, Director del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), de Argentina, presentó el Informe de la Reunión Regional sobre Alimentos Genéticamente Modificados. Varios delegados expresaron satisfacción por la

presentación de este informe, que aclaraba los aspectos técnicos y éticos, las ideas del común de la gente, las normas y el futuro de los alimentos genéticamente modificados, especialmente en lo que se refiere a sus beneficios y riesgos para la salud pública. Por último, el Dr. Kaare Norum (Presidente del Grupo de Referencia de la OMS para la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud) presentó el Informe de la Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS sobre Régimen Alimentario, Nutrición y Prevención de las Enfermedades Crónicas. El Dr. Norum indicó que el informe subrayaba la necesidad de adoptar una decisión política fuerte con miras a formular medidas multisectoriales para lograr una producción agropecuaria suficiente que satisfaga las necesidades de un régimen alimentario saludable, y la educación de la comunidad para aumentar la actividad física.

13. La 13.^a RIMSA aprobó 10 resoluciones.

14. Para terminar, se dirigieron al plenario la Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina, y el Dr. Jaime Campos Quiroga, Presidente de la 13.^a RIMSA, quien declaró clausurada la reunión.

Intervención del Consejo Directivo

15. Se invita al Consejo Directivo a que analice el informe sobre la 13.^a Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (anexo A) y considere la resolución adjunta, CE132.R4, propuesta por la 132.^a sesión del Comité Ejecutivo (anexo B).

Anexos



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

Washington, D.C., 24 al 25 de abril de 2003

CD44/8 (Esp.)
Anexo A

RIMSA13/FR, Rev. 1 (Esp.)
30 mayo 2003
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME FINAL

CONTENIDO

	<i>Página</i>
Mesa Directiva	3
Participantes	3
Orden del día y programa de sesiones	4
Sesiones	4
Sesión inaugural.....	4
Primera sesión.....	5
Segunda sesión.....	7
Tercera sesión	8
Cuarta sesión.....	9
Sesión de clausura.....	10
Resoluciones	10
RIMSA13.R1 Salud Pública Veterinaria —Integración de la Cooperación Técnica	10
RIMSA13.R2 3. ^a Reunión de la Comisión Panamericana para la Protección de los Alimentos (COPAIA 3).....	11
RIMSA13.R3 9. ^a Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia en América Latina (REDIPRA 9)	12
RIMSA13.R4 Aporte de los Ministerios de Agricultura y Salud.....	13
RIMSA13.R5 9. ^a Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA 9)	14
RIMSA13.R6 Inocuidad de los Alimentos —de la producción al consumo	14
RIMSA13.R7 Informe sobre bioterrorismo: la amenaza en el continente americano	16
RIMSA13.R8 Participación de los países en el <i>Codex Alimentarius</i>	16
RIMSA13.R9 Agricultura, Salud y Desarrollo Rural	18
RIMSA13.R10 Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana	19

1. La 13.^a Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (13.^a RIMSA) se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en Washington, D.C., los días 24 y 25 de abril de 2003. Fue convocada por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), en cumplimiento de la resolución CD17.R19, aprobada por el 17.^o Consejo Directivo de la OPS, y la resolución RIMSA12.R1, aprobada por la 12.^a Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura, celebrada en São Paulo (Brasil) del 2 al 4 de mayo de 2001.

Mesa Directiva

2. Por unanimidad, la Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida de la siguiente manera:

Presidencia: Chile Dr. Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura

Vicepresidencia: Venezuela Dra. María de Lourdes Urbaneja, Ministra de Salud y Desarrollo Social

Belice Hon. Ismael Cal, Ministro de Estado de Agricultura y Pesca

Relatoría: EUA Dra. Robin Woo, Administración de Alimentos y Medicamentos

3. La Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la OSP, fue Secretaria *ex officio* de la RIMSA 13 y el Dr. Albino Belotto, Jefe de la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OSP, actuó como Secretario Técnico.

Participantes

Estados Miembros

4. Los siguientes Estados Miembros estuvieron representados en la Reunión: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

Estados Observadores

5. Asistieron representantes del Gobierno de España.

Observadores

6. Asistieron en calidad de observadores los siguientes países y territorios: los Gobiernos de Australia, Islas Vírgenes Británicas, Malasia, Filipinas y Sudáfrica. Las Naciones Unidas y los organismos especializados representados fueron: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Las organizaciones intergubernamentales representadas fueron: la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Orden del día y programa de sesiones

7. El orden del día y el programa de sesiones (documentos RIMSA13/1 y RIMSA13/WP/1) se aprobaron sin modificaciones.

Sesiones

8. Se celebraron una sesión inaugural y cuatro sesiones plenarias.

Sesión inaugural

9. El Dr. Roberto Rodrigues, Ministro de Estado da Agricultura, da Pecuaria e do Abastecimento de Brasil, Presidente de RIMSA 12, declaró la reunión oficialmente abierta y presidió la sesión inaugural. En nombre del país anfitrión, el Dr. Lester Crawford, Comisionado Adjunto de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, dio la bienvenida a RIMSA13 a los delegados y participantes. La Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, extendió su bienvenida en nombre de la OPS. Destacó que estas reuniones de RIMSA se iniciaron hace más de 30 años, con lo que se da aplicación real a la coordinación intersectorial entre salud y agricultura, que es una de las estrategias centrales de la Declaración de Alma-Ata en sobre la atención primaria de salud. La Dra. Roses señaló la función fundamental que la agricultura y la salud desempeñan en el fomento del desarrollo rural y de la inocuidad de los alimentos, y subrayó los logros hacia la erradicación de la fiebre aftosa, la eliminación sostenida de la rabia humana y del cólera, y el éxito en mantener el continente americano libre de EEB. Reiteró su llamamiento a la sinergia en el trabajo de la OPS y sus Estados Miembros.

10. La Sra. Ann Veneman, Ministra de Agricultura de los Estados Unidos, pronunció el discurso de apertura, titulado “Hacia la armonización de la inocuidad de los alimentos y el comercio en las Américas”. Insistió en el papel esencial de la coordinación intersectorial entre salud y agricultura para conseguir el suministro de alimentos inocuos y la armonización con base científica de las reglamentaciones, normas y directrices para facilitar el comercio regional y mundial. La ministra Veneman manifestó el deseo de los Estados Unidos de proporcionar asistencia a los países de la Región. Alentó a los delegados a que siguieran colaborando para asegurar el suministro de alimentos aptos para el consumo y forjando alianzas estratégicas con otras instituciones técnicas y de financiamiento.

11. Su Excelencia el Dr. Jorge Batlle, Presidente de la República del Uruguay, se dirigió a la asamblea. El Dr. Batlle resumió la historia del sector agropecuario de Uruguay, indicando su contribución esencial a la economía y al desarrollo de su país. Ilustró esta aseercción diciendo que 80% del PIB de Uruguay proviene de la exportación de productos de este sector. Se refirió a la repercusión económica negativa de la reintroducción de la fiebre aftosa en Uruguay en 2001, y elogió la cooperación técnica prestada por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), que ayudó a su país a volver a verse libre de fiebre aftosa a través de la vacunación. También indicó la importancia de disponer de un organismo científico independiente que evalúe la situación epidemiológica de la fiebre aftosa de forma constante. Luego recalcó la importancia estratégica de lograr la seguridad y la inocuidad alimentaria para todos. Enfatizó que el continente es uno, e hizo una llamada a todos los gobiernos para que asuman su responsabilidad en esta tarea. El Dr. Batlle dijo que está convencido de que existe la capacidad científica y técnica de alcanzar esta meta. Luego hizo una llamada para prevenir contra el recurso a obstáculos no arancelarios al comercio y otras formas de barreras como los subsidios. Concluyó su discurso volviendo a recalcar que el momento actual constituye una llamada de atención para lograr avances rápidos y seguros hacia la consolidación de la iniciativa regional de integración con una visión continental. Esta es la misión que nos espera, y el Uruguay está preparado para emprender el camino.

Primera sesión

12. En la primera sesión, el Dr. Albino Belotto (Jefe de la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OSP) proyectó un nuevo video sobre “las contribuciones de la salud y la agricultura a una vida mejor en las Américas: reconstruir alianzas para mejorar la salud pública”, en el que se definía la naturaleza de los retos con que se enfrentan los participantes en RIMSA13, y presentó el Informe del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas y Programáticas de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1999-2002 (documento RIMSA13/3). Recalcó que la OPS y sus Estados Miembros reconocen la asociación entre salud animal y salud humana. Esto se expresa en la protección de la salud pública contra las zoonosis y en la inocuidad

de los alimentos, así como en la dependencia humana de los animales como fuente de alimentos y como compañía. Para actuar eficazmente en esta área, la integración de la agricultura y la salud es fundamental. El Dr. Belotto se refirió a las actividades integradas de salud pública veterinaria con los Centros especializados —Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) e Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)— para alcanzar las metas de la OPS en materia de fiebre aftosa, zoonosis e inocuidad de los alimentos. Se refirió al informe de la 9.^a Reunión de Directores de los Programas Nacionales de Control de la Rabia en América Latina (documento RIMSA13/INF/2), recalcó el compromiso de eliminar la rabia humana transmitida por el perro y a la reducción continua de los casos humanos, que se han reducido de 75% en los 10 últimos años y erradicado de prácticamente todas las ciudades principales de América Latina.

13. También durante esta sesión, el Dr. Eduardo Correa, Director de PANAFTOSA, describió la propuesta de plan de acción del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) 2004-2005 (Documento RIMSA13/4), y presentó el Informe sobre la 9.^a Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA 9) (documento RIMSA13/21) y las resoluciones aprobadas por ese comité para haber eliminado la fiebre aftosa en 2009. Informó sobre las 29.^a y 30.^a reuniones de la Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) y sobre la situación epidemiológica de la fiebre aftosa en los países en 2001-2002, y presentó un informe de avance detallado sobre el plan de acción del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA). El Dr. Correa dijo que están a punto de completarse los planes de acción de los proyectos subregionales en el Cono Sur y la Región Andina, mientras los de las subregiones amazónica y no amazónica del Brasil van a iniciarse. Señaló la necesidad de fortalecer los programas de prevención en las subregiones libres de fiebre aftosa de América del Norte, Caribe y Centroamérica.

14. Tomó luego la palabra el Dr. Claudio Almeida, Director de INPPAZ, que presentó la propuesta de plan de acción del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) para 2004-2005 (documento RIMSA13/5). También presentó el informe de la 3.^a reunión de la Comisión Panamericana para la Inocuidad de los Alimentos (COPAIA) (documento RIMSA13/22) y las conclusiones y recomendaciones adoptadas para mejorar la modernización institucional, la capacidad de vigilancia, la evaluación de riesgos, la comunicación y la educación, y la cooperación entre los países en materia de inocuidad de los alimentos. Los delegados recalcaron la importancia de determinar los mecanismos necesarios para movilizar los fondos compatibles con los planes de acción, y de que INPPAZ comunique resultados y consecuencias cuantificables.

15. Los delegados aprobaron la Resolución RIMSA13.1 recomendando la aprobación del informe y la cooperación técnica en salud pública veterinaria y sus dos Centros

especializados, y sus planes de acción para 2004-2005. La asamblea aprobó asimismo las resoluciones RIMSA13.R2, RIMSA13.4 y RIMSA13.5, en las que se esbozan las conclusiones y recomendaciones de REDIPRA 9, COHEFA 9 y COPAIA 3, respectivamente.

Segunda sesión

16. La primera parte de la segunda sesión se dedicó a un panel sobre la inocuidad de los alimentos, de la producción al consumo. Hubo presentaciones sobre los siguientes temas: Productos frescos, por el Sr. Rodolfo Coto Pacheco (Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica); Agencia Española de Seguridad Alimentaria, por la Dra. Ana María Pastor (Ministra de Sanidad y Consumo de España); Iniciativa de inocuidad de los alimentos del Caribe, por el Sr. Herbert Sabaroche (Ministro de Salud y Seguridad Social de Dominica); Pesca e industria de pescados y mariscos, por el Sr. Rafael Flores (Viceministro de Agricultura de Panamá); y Ganado y productos pecuarios, por el Dr. Bernardo Cané (Presidente del Servicio Nacional de Seguridad y Calidad Agroalimentaria [SENASA], Argentina) (documentos RIMSA13/6-9). Los delegados expresaron su satisfacción por las presentaciones de los paneles, y porque la RIMSA es un foro modelo de enfoque holístico para elaborar programas de inocuidad de los alimentos teniendo en cuenta no sólo la agricultura y la salud sino también a todos los actores sociales interesados.

17. Los delegados recalcaron la necesidad de evaluar y fortalecer las políticas y estrategias nacionales de inocuidad de los alimentos en conformidad con el plan aprobado, y de asignar prioridad a la protección alimentaria como función esencial de la agricultura y la salud. Señalaron la necesidad de analizar el presupuesto del programa de cooperación técnica de la OPS en salud pública veterinaria, que abarca la protección de los alimentos, la fiebre aftosa y las zoonosis, y de proponer mecanismos alternativos que puedan estudiar los Ministros de Salud y Agricultura para garantizar la disponibilidad de fondos para aplicar las recomendaciones de la RIMSA.

18. El resultado de los debates de este panel se refleja en las Resoluciones RIMSA13.R3 y RIMSA13.R6.

19. A continuación, el Dr. Kaare Norum (Presidente del grupo de referencia de la OMS para la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud) presentó el Informe de la consulta conjunta OMS/FAO de expertos en alimentación, nutrición y prevención de enfermedades crónicas (documento RIMSA 13/20). El informe subrayó la necesidad de adoptar una decisión política fuerte para desarrollar acciones multisectoriales que aseguren una producción agropecuaria adecuada para satisfacer las necesidades de un régimen alimentario saludable, y la educación de la comunidad para aumentar la actividad física.

Tercera sesión

20. La tercera sesión empezó con la presentación especial sobre “Bioterrorismo: la amenaza en el continente americano” por el Dr. Lester Crawford (Vicecomisionado de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos), que recalcó la interdependencia de los países y la importancia de colaborar para prevenir la contaminación deliberada de los alimentos por productos o agentes químicos, biológicos o radiactivos, que puede ocurrir en cualquier punto vulnerable de la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo.

21. Los delegados adoptaron la Resolución RIMSA13.R7 al respecto.

22. Después tuvo lugar el panel sobre “Cooperación internacional en materia de inocuidad y seguridad de los alimentos: perspectiva mundial”. Hubo presentaciones sobre los siguientes temas: Seguridad alimentaria: perspectiva mundial de los retos y oportunidades que afrontan la producción y los productos pecuarios, por el Dr. Samuel Jutzi (Director de Sanidad Animal y Producción de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación); Inocuidad y comercio de los alimentos: reglamentos y transparencia en una economía mundial de mercado, por el Sr. Michael Roberts (funcionario de asuntos económicos de la División de Agricultura y Productos Básicos de la Organización Mundial del Comercio); La ampliación del Mandato de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por su director, el Dr. Bernard Vallat; e Informe de evaluación de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, por el Sr. Thomas Billy (Presidente de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius) (documentos RIMSA13/11-14).

23. Se señaló que la creciente densidad pecuaria en ecosistemas húmedos y calientes contribuye a la mayor frecuencia y exposición a los agentes de enfermedades animales, tanto endémicas como epidémicas, incluidas las zoonosis. Se recalcaron los derechos de los gobiernos para dar prioridad a la salud pública, a la vez que garantizan que no se impongan obstáculos injustificados al comercio. Se trató la necesidad de que las organizaciones internacionales presenten informes oficiales a los gobiernos, basadas en información debidamente documentada y fiable sobre la situación sanitaria animal internacional. Los delegados subrayaron la necesidad de que los Estados Miembros establezcan normas y directrices internacionales científicamente sólidas de protección sanitaria de los consumidores y prácticas justas de comercio alimentario.

24. El resultado de los debates de este panel se refleja en la Resolución RIMSA13.8.

25. El último tema considerado durante esta sesión fue la presentación del Informe sobre la Reunión Regional sobre Alimentos Genéticamente Modificados (documento RIMSA13/10), por el Dr. Matías de Nicola (Director del Instituto Nacional de Alimentos

de Argentina). Varios delegados expresaron su satisfacción por la presentación de este oportuno tema, que la clarifica la técnica, la ética, la percepción pública, las normas y el futuro de los alimentos genéticamente modificados, especialmente por lo que se refiere a sus beneficios y los riesgos que comportan para la salud pública.

Cuarta sesión

26. La primera parte de la cuarta sesión fue el panel sobre agricultura, salud y desarrollo rural. Hubo presentaciones sobre los siguientes temas: la alianza estratégica IICA/OPS, por el Sr. Chelston Braithwaite (Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura); Bienes públicos y privados en un mercado mundial, por la Sra. Mari Stull (Presidenta de Grocery Manufacturers of America); Participación y compromiso cívicos en la estrategia de reducción de la pobreza, por el Sr. Mario Berrios (especialista en comercio de la División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos del Departamento de Integración y Programas Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo); y Desarrollo humano y prosperidad en las comunidades rurales, por la Dra. Mirta Roses Periago (Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana) (documentos RIMSA13/15-19). El panel se refirió a una red que facilitaría el acceso a la información, la tecnología y las prácticas más adecuadas para todos los países del continente en apoyo de la integración continental del comercio agrícola. Abordó la salud y la nutrición como prioridades fundamentales para la industria alimentaria y de la bebida. La inocuidad de los alimentos va a seguir desempeñando una función clave en el comercio agroalimentario; y se espera que las organizaciones internacionales especializadas sigan teniendo una función esencial en el marco normativo mundial de los alimentos.

27. Se recalcó que los principales ámbitos de actividades conjuntas entre la agricultura y la salud para generar la sinergia necesaria para el desarrollo humano y la prosperidad de las comunidades rurales son: la seguridad alimentaria, la sanidad animal y las zoonosis, la inocuidad de los alimentos y el desarrollo local sostenible. El modelo de la iniciativa de municipios saludables y productivos, junto con la estrategia de atención primaria de salud, es un mecanismo para alcanzar estas metas. Los delegados reconocieron que los programas sostenibles son complejos y que su éxito depende de un enfoque integrado que incluye la agricultura, la salud y los demás sectores sociales.

28. Los delegados adoptaron la Resolución RIMSA13.9 al respecto.

29. La asamblea también apoyó abrumadoramente la moción propuesta por la delegación de Brasil, al aprobar la Resolución RIMSA13.10 por la que se felicitaba a la Dra. Mirta Roses Periago por su elección histórica como primera Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana en sus 100 años de historia.

Sesión de clausura

30. Para terminar, la Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, se dirigió a la asamblea, seguida por el Presidente de RIMSA 13, Dr. Jaime Campos Quiroga, que declaró clausurada la reunión.

Resoluciones

31. La RIMSA 13 adoptó las 10 resoluciones siguientes:

RIMSA13.R1 Salud Pública Veterinaria —Integración de la Cooperación Técnica

LA 13.ª REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Habiendo analizado el *Informe del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y programáticas de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1999-2002* (documento RIMSA13/3);

Visto los informes sobre la *Propuesta de plan de acción del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), 2004-2005* (documento RIMSA13/4) y la *Propuesta de plan de acción del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), 2004-2005* (documento RIMSA13/5);

Considerando que por más de 50 años la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) viene prestando cooperación técnica en salud pública veterinaria en forma integrada;

Teniendo en cuenta la Resolución CSP18.33 de la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana que consideró las pautas para los Centros Panamericanos, y la conclusión de que ellos forman parte integral y un medio para lograr los objetivos de los programas de cooperación de la OSP, y

Tomando en consideración los logros alcanzados por los países de la Región en la erradicación de la fiebre aftosa, el control de las principales zoonosis y la inocuidad de los alimentos,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros para que continúen fortaleciendo los mecanismos de coordinación intersectorial salud-agricultura para el desarrollo de planes y actividades complementarias y conjuntas, con la participación del sector privado.

2. Recomendar a la Directora la aprobación de los planes de acción del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) para 2004-2005, e identificar mecanismos para la movilización de los recursos y midiendo resultados compatibles con los planes de cooperación técnica en salud pública veterinaria, que abarca las zoonosis, la fiebre aftosa y la inocuidad de los alimentos incluyendo la organización de redes de laboratorio para mejorar el diagnóstico y la vigilancia.

3. Agradecer los Gobiernos de la República Federativa de Brasil y de la República Argentina por el permanente apoyo al desarrollo y funcionamiento de PANAFTOSA e INPPAZ, respectivamente, y solicitarles que continúen con este importante apoyo.

(Tercera sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R2 3.^a Reunión de la Comisión Panamericana de Protección de Alimentos (COPAIA 3)

LA 13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Habiendo analizado el Informe de la 3.^a Reunión de la Comisión Panamericana de Protección de Alimentos (COPAIA 3) (documento RIMSA13/22);

Considerando que la OPS por medio de su Unidad de Salud Pública Veterinaria y sus Centros especializados, en particular el INPPAZ, ha venido trabajando con sus Estados Miembros en la construcción de una nueva visión y paradigma de trabajo para mejorar la inocuidad de alimentos, basada en un enfoque integrado para cubrir todos los eslabones de la cadena alimentaria, y

Tomando en cuenta que la COPAIA en su 2.^a Reunión aprobó sus términos de referencia y marco de trabajo, y adoptó el Plan Estratégico para la Protección de Alimentos, aprobado por los Cuerpos Directivos de la OPS,

RESUELVE:

1. Hacer suya las conclusiones y recomendaciones de la COPAIA 3.
2. Solicitar la OPS que estimule la cooperación entre países para mejorar y fortalecer los programas de inocuidad de alimentos y la seguridad alimentaria.

(Tercera sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R3 9.ª Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia en América Latina (REDIPRA 9)

LA 13.ª REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Teniendo en cuenta el documento RIMSA13/INF/2 *Informe sobre la 9.ª Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia en América Latina (REDIPRA 9)*, que describe los avances logrados en la eliminación de la rabia humana transmitida por el perro en la Región y hace recomendaciones a los Estados Miembros y a la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) sobre las estrategias para consolidar y mantener la favorable situación alcanzada;

Reconociendo que aun persiste el riesgo de la rabia canina en algunos países y el riesgo de la reemergencia de la enfermedad en los países o áreas que han logrado la eliminación, y

Considerando la necesidad de fortalecer la vigilancia y caracterización epidemiológica de la rabia en animales domésticos y en la fauna silvestre, y la necesidad de mejorar la atención a las personas expuestas al riesgo de rabia y promover la implementación de nuevas tecnologías para el diagnóstico de la rabia,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) reafirmen la decisión política y adopten las medidas necesarias para el fortalecimiento técnico de las acciones de control de la rabia, recomendadas por la REDIPRA 9, en los países que siguen presentando casos de rabia humana y en aquellos países donde se observa deterioro de los indicadores de avance de los Programas Nacionales de Control de Rabia;
 - b) promuevan la participación de los gobiernos locales y de organizaciones de la comunidad, en coordinación con los Programas Nacionales de Control de la Rabia, abarcando la situación en los animales silvestres en las actividades de prevención y control de la rabia, y
 - c) promuevan el cambio tecnológico en la producción de vacunas antirrábicas pasando del desarrollo en tejido nervioso hacia la fabricación en cultivo celular.
2. Solicitar a la Directora la revisión y fortalecimiento de la cooperación técnica de la OSP con los Estados Miembros, con el propósito de consolidar la eliminación de la

rabia humana transmitida por el perro y al mismo tiempo promover la vigilancia y el control de la rabia en los animales silvestres.

(Cuarta Sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R4 Aporte de los Ministerios de Agricultura y Salud

LA 13.ª REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Considerando la Resolución CD17.19 del Consejo Directivo de la OPS en donde se autoriza al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana a convocar, a partir de 1968, una reunión de los ministros de agricultura para revisar el programa de cooperación técnica en salud pública veterinaria y sus Centros especializados, y analizar asuntos de interés mutuo;

Habida cuenta del apoyo y convenios de financiamiento para el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa contenidos en el informe de la Comisión presidida por el Excmo. Sr. Vice Presidente del Perú ratificada por la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana, y

Teniendo en cuenta las Resoluciones CD27.R18 y CD28.R32 del Consejo Directivo de la OPS donde se encarece a todos los Estados Miembros, por conducto de los ministerios de agricultura, la conveniencia de que hagan aportaciones extraordinarias para actualizar las necesidades de cooperación técnica en materias de salud animal y humana, conforme a acuerdos específicos con la OPS,

RESUELVE:

Solicitar a la Directora que:

1. Analice la situación actual de disponibilidad de recursos financieros para la cooperación técnica de la OPS en salud pública veterinaria, abarcando fiebre aftosa, zoonosis e inocuidad de alimentos.
2. Prepare una propuesta para la consideración de los ministerios de agricultura y salud de los Estados Miembros y Miembro Asociado sobre mecanismos alternativos de financiamiento orientados a garantizar el cumplimiento de los mandatos emanados de la RIMSA.

(Cuarta Sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R5 **9.^a Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA 9)**

LA 13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Habiendo analizado el Informe de la 9.^a Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA 9) (documento RIMSA13/21), y

Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la instrumentación del plan de acción del programa hemisférico para la erradicación de la fiebre aftosa (PHEFA), 2003-2009, en particular la posibilidad de acelerar el logro de las metas debido a la favorable situación epidemiológica actual de los países,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las conclusiones y recomendaciones de la COHEFA 9.
2. Exhortar a los miembros de la COHEFA, ambos sectores oficiales y privados, a identificar mecanismos alternativos para favorecer el financiamiento de las actividades propuestas en las resoluciones aprobadas en la COHEFA 9.

(Cuarta sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R6 **Inocuidad de los Alimentos —de la producción al consumo**

LA 13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Teniendo presente los temas de los paneles: *Inocuidad de los Alimentos —de la producción al consumo* (documentos RIMSA13/6, RIMSA13/7, RIMSA13/8 y RIMSA13/9) y *Cooperación Internacional en Inocuidad de Alimentos y Seguridad Alimentaria —Perspectiva Global* (documentos RIMSA13/11, RIMSA13/12, RIMSA13/13 y RIMSA13/14);

Considerando el *Informe de la Reunión Regional sobre Inocuidad de Alimentos Genéticamente Modificados* (documentos RIMSA13/10 y RIMSA13/INF/1);

Habida cuenta de la resolución WHA52.15 de la Asamblea Mundial de la Salud, que aprobó integrar la inocuidad de los alimentos como una de las funciones esenciales de salud pública;

Teniendo en cuenta la resolución CD42.R3 del Consejo Directivo de la OPS mediante la cual aprobó el Plan Estratégico para la protección de Alimentos, y

Conscientes de los desafíos que enfrentan los gobiernos de los Estados Miembros para alcanzar la seguridad alimentaria y garantizar la inocuidad de los alimentos, y de la necesidad de incluir a todos los actores sociales que interactúan a lo largo de la cadena alimentaria,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) evalúen y fortalezcan sus políticas y estrategias sobre inocuidad de los alimentos en concordancia con el Plan Estratégico para la protección de Alimentos aprobado;
 - b) den prioridad a la inocuidad de los alimentos como un componente esencial para lograr la seguridad alimentaria, y
 - c) reconozcan que la inocuidad de los alimentos es igualmente importante para la salud nacional, el turismo y para el comercio internacional.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) movilice la cooperación técnica requerida para el desarrollo del Plan Estratégico para la protección de Alimentos, y
 - b) coopere con el desarrollo de iniciativas regionales, subregionales y nacionales en inocuidad de los alimentos, para proteger la salud pública, reducir las enfermedades de origen alimentario y promover el bienestar económico y social en los Estados Miembros.

(Cuarta sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R7 Informe sobre bioterrorismo: la amenaza en el continente americano

LA 13.ª REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Habiendo leído y debatido el *Informe sobre bioterrorismo: la amenaza en el continente americano* (documento RIMSA13/18);

Considerando las observaciones de los delegados de los Estados Miembros, sus sugerencias de que las naciones son interdependientes, y que la Región de las Américas debe unirse frente a la amenaza del bioterrorismo, y que

Los esfuerzos para prevenir el bioterrorismo no deben impedir los intercambios comerciales agroalimentarios,

RESUELVE:

Alentar a todos los Estados Miembros, con el apoyo de la OPS, a que contribuyan a crear mecanismos preventivos para reducir los riesgos de bioterrorismo relacionado con la alimentación, la salud pública y la salud animal y a velar por que tales medidas preventivas apoyen los ideales de equidad, justicia y paz.

(Cuarta sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R8 Participación de los países en el *Codex Alimentarius*

LA 13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Habiendo analizado los temas del panel sobre: *Cooperación Internacional en Inocuidad de Alimentos y Seguridad Alimentaria —Perspectiva Global* (documentos RIMSA13/11, RIMSA13/12, RIMSA13/13 y RIMSA13/14), en particular el *Informe de evaluación del Codex Alimentarius*;

Consciente de los desafíos que enfrentan los gobiernos de los Estados Miembros para participar activamente en los trabajos del Codex Alimentarius, y de la importancia que éste tiene para la implementación de las medidas sanitarias y fitosanitarias dentro del marco de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, y

Reconociendo la importancia de la utilización de normas y estándares con base científica en la legislación y reglamentos de alimentos de los países, para fortalecer los programas de inocuidad de los alimentos, proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas adecuadas en el comercio de los alimentos,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:

- a) fortalezcan los mecanismos de coordinación del Codex a nivel regional, nacional y local a fin de promover una participación activa y coherente en los trabajos del *Codex Alimentarius*;
 - b) promuevan la utilización de las normas del *Codex Alimentarius* en la legislación de alimentos para el consumo local y para exportación, a fin de conducir a la armonización para el comercio de los mismos, y
 - c) apoyen la iniciativa que establece el Fondo Fiduciario FAO/OMS como instrumento facilitador para la participación de los países de la Región en el *Codex Alimentarius*.
2. Solicitar a la Directora que:
- a) fomente la participación activa de los países en los trabajos del *Codex Alimentarius*;
 - b) ayude a los Estados Miembros, en colaboración con otros organismos internacionales, a fortalecer su capacidad nacional para la instrumentación de las normas del *Codex Alimentarius*, y
 - c) explore, junto con la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, posibles mecanismos para aumentar la colaboración continental con las actividades del *Codex Alimentarius* por medio de los foros regionales existentes y con la participación de organizaciones internacionales pertinentes, como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(Cuarta sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R9 Agricultura, Salud y Desarrollo Rural

LA 13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Teniendo en cuenta el Panel sobre Agricultura, Salud y Desarrollo Rural;

Vistos los documentos RIMSA13/15 *La alianza estratégica IICA/OPS*, RIMSA13/16 *Bienes públicos y privados en un mercado mundial*, RIMSA13/17

Participación y compromiso cívicos en la estrategia de reducción de la pobreza y RIMSA13/19 Desarrollo humano y prosperidad en las comunidades rurales;

Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio, en particular la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y la atención de las necesidades especiales de los países menos adelantados;

Consciente de que las poblaciones de áreas rurales son todavía las más pobres y menos favorecidas con relación al acceso a los servicios públicos y a los programas de desarrollo gubernamentales, y

Reconociendo que la RIMSA es el foro que operacionaliza la acción intersectorial entre salud y agricultura, con miras a contribuir a la mejoría de las condiciones de vida de los pueblos de las Américas,

RESUELVE:

1. Exhortar a los Estados Miembros, a que junto con las instituciones no gubernamentales y organismos internacionales, promuevan iniciativas estratégicas en el ámbito de la agricultura, salud y desarrollo rural para eliminar el hambre y reducir la pobreza.
2. Solicitar a la Directora que, a través de los mecanismos de la RIMSA, fortalezca las acciones de cooperación técnica en salud pública veterinaria en las áreas rurales, en coordinación con los otros programas de la Organización y de otras agencias de cooperación técnica.

(Cuarta sesión, 25 abril 2003)

RIMSA13.R10 *Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana*

LA 13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA,

Teniendo en cuenta la Resolución de la 26.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (CSP26.R6) que declara a la Dra. Mirta Roses Periago elegida Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana por un período de cinco años a partir de 1 de febrero de 2003, y

Considerando que la Dra. Roses Periago es la primera mujer a ocupar el más alto cargo de la Oficina Sanitaria Panamericana en 100 años de su historia,

RESUELVE:

1. Felicitar a la Dra. Mirta Roses Periago como Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana y desearle todo el éxito en su administración, en beneficio de la salud de los pueblos de las Américas.
2. Expresar a la Directora el apoyo decidido de la RIMSA, el foro de más alto nivel político que operacionaliza la acción intersectorial entre salud y agricultura, con el fin de contribuir a la salud y desarrollo de las poblaciones.
3. Solicitar a la Directora que en su gestión continúe liderando la entrega de la cooperación técnica en salud pública veterinaria en forma integrada, con el objeto de maximizar los recursos existentes dirigidos a superar problemas de interés mutuo de los sectores de agricultura y salud.

(Cuarta sesión, 25 abril 2003)



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



132.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 23 al 27 de junio de 2003

CD44/8 (Esp.)
Anexo B

RESOLUCIÓN

CE132.R4

13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA (13.^a RIMSA)

LA 132.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe final de la 13.^a Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (13.^a RIMSA) (documento CE132/12, Rev. 1),

RESUELVE:

Recomendar al 44.^o Consejo Directivo que apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

EL 44.^o CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe final de la 13.^a Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (13.^a RIMSA) (documento CD44/8);

Teniendo presente la resolución CD17.R19, por la cual se autorizó al Director a convocar esta reunión, y la resolución RIMSA11.R3, ratificada por el 41.^{er} Consejo Directivo, por la cual se pidió al Director de la OPS que convocara la participación en la RIMSA tanto de los ministros de agricultura y ganadería como de los ministros de salud;

Considerando que la RIMSA sigue siendo el foro intersectorial de más alto nivel político para abordar importantes temas sanitarios relacionados con los sectores de salud y agropecuario, y

Reconociendo la amplia respuesta obtenida por la convocatoria de la Directora dirigida a los ministros de agricultura, ganadería y salud de los Estados Miembros para que participaran en la 13.^a RIMSA,

RESUELVE:

1. Refrendar las recomendaciones y resoluciones de la 13.^a RIMSA.
2. Instar a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo los mecanismos para la coordinación intersectorial entre los sectores de la salud y agropecuario con miras a formular planes y actividades conjuntas y complementarias, con participación del sector privado, en relación con las zoonosis, la fiebre aftosa y la inocuidad de los alimentos.
3. Solicitar a la Directora que estimule estrategias encaminadas a movilizar los recursos necesarios por parte de los sectores pertinentes para apoyar las actividades de cooperación técnica en las áreas de las zoonosis, la fiebre aftosa y la seguridad e inocuidad de los alimentos, para facilitar el cumplimiento de las recomendaciones y los mandatos formulados por la RIMSA.

- - -